

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO "Regalamos entradas dobles para ver a tu equipo favorito de LaLiga"**

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web [www.laliga.es](http://www.laliga.es) durante todo el periodo del Concurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso puede escribir a la dirección de correo electrónico: [ligafanexperience@laliga.es](mailto:ligafanexperience@laliga.es).

### **DENOMINACIÓN Y OBJETO**

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, "LaLiga") con domicilio social sito en Madrid, calle Hernández de Tejada 10, 28027 y CIF G- 78069762, es la organizadora y la promotora del concurso denominado "Regalamos entradas dobles para ver a tu equipo favorito de LaLiga" (en adelante, el "Concurso").

LaLiga convoca el Concurso con un carácter promocional y comercial de sus productos y servicios. En concreto, se llevará a cabo un sorteo entre todas las personas que se hayan registrado correctamente en la landing de la campaña [www.laliga.es/gana-dos-entradas-con-laliga](http://www.laliga.es/gana-dos-entradas-con-laliga) , y respondan las diez (10) preguntas de un cuestionario sobre fútbol y televisión de pago. Se celebrará un sorteo entre todas las personas que hayan participado y habrá cinco (5) ganadores.

LaLiga gestionará la organización del Concurso.

El Concurso se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA. -ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

Podrán participar en el concurso, personas de cualquier parte del mundo.

El Concurso se iniciará el 5 de abril de 2018 a las 11:00 hora española y finalizará el 30 de abril de 2018 a las 14:00 hora española.

### **SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL**

Sólo podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Concurso:

- Las personas que no sean mayores de edad.
- Las personas que no sean residente en España.
- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.
  
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.

### **TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

A efectos de poder participar en el Concurso, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá rellenar los siguientes datos en el registro de la página web de la campaña [www.laliga.es/gana-dos-entradas-con-laliga](http://www.laliga.es/gana-dos-entradas-con-laliga) email, confirmar email, equipo favorito, grupo de edad, género, y responder las nueve (9) preguntas de un cuestionario sobre fútbol y televisión de pago.
2. Será válido única y exclusivamente la primera inscripción en el concurso realizada por el participante. El resto de inscripciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Concurso.
3. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.

La participación en el Concurso es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Concurso no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

#### **CUARTA. - ACEPTACIÓN**

La participación en este Concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

#### **QUINTA. - SORTEO Y FALLO DEL CONCURSO**

Finalizado, el Concurso, LaLiga celebrará un sorteo el día 30 de abril de 2018 entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones estipuladas en la Cláusula Tercera de las presentes Bases Legales.

La elección de los cinco (5) ganadores del Concurso se desarrollará de manera aleatoria.

El fallo del sorteo será inapelable y se comunicará a los ganadores del premio a través de la cuenta de correo electrónico que haya facilitado al efecto.

El ganador tendrá un plazo máximo de 48 horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, los cinco (5) ganadores facilitarán su nombre, apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganadores del Concurso.

En el momento en el que LaLiga contacte con el (1) ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Concurso perdiendo su condición de Ganadores. En caso de que en un plazo de 72 horas no se recibiera respuesta, si alguno de los dos Ganadores, se negaran a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga le retirará la condición de Ganador, otorgándosela al primer Suplente que pasará a ostentar la condición de Ganador. En el caso de que tampoco sea posible contactar con éste en un plazo de 72 horas, o que éste rechace el Premio o no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes Bases, este quedará también eliminado, pasando el segundo Suplente a ostentar la condición de Ganador y así sucesivamente. LaLiga no asume responsabilidad alguna frente a las personas que no hayan respondido.

## **SEXTA. - PREMIO**

LaLiga premiará a cada uno de los cinco (5) ganadores del Concurso, con (2) entradas para asistir a un único partido del equipo seleccionado como favorito en el cuestionario de las diez (10) preguntas del Concurso, de cualquiera de las competiciones de LaLiga (LaLiga Santander o LaLiga 1|2|3), siempre y cuando sea un partido correspondiente a la presente temporada 2017-2018 (LaLiga se reserva el derecho de excluir del sorteo una serie de partidos, lo cual, se le comunicará al ganador una vez éste se disponga a elegir el partido interesado).

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

El Premio se entregará al Ganador a título personal por lo que el Premio no podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El Premio no será canjeable por dinero y no podrá ser sustituido por otro a petición del ganador. Si el Premio que no fuere aceptado por el ganador, éste se perderá y no será reembolsable. LaLiga se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro similar con un valor igual o superior, por causas sobrevenidas que lo justifiquen. Asimismo, será responsabilidad del ganador y/o en su caso de sus acompañantes cumplir con las normas de uso, condiciones de transporte, normas de comportamiento y cualesquiera otras condiciones establecidas por cualesquiera proveedores relacionados con el disfrute del Premio, tales como las aerolíneas, hoteles, promotores de espectáculos, etc.

LaLiga no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga (por ejemplo, en premios que consistan en viajes, cancelación de vuelos, falta de documentación personal válida para viajar, etc.).

El presente Concurso y/o el Premio podrán ser declarados desiertos.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga.

Cedo a LaLiga sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso.

#### **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES**

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el ganador sea residente en España y el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de LaLiga, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por LaLiga por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los ganadores.

En caso de que el ganador no sea residente en España, habrá que atender al lugar de residencia fiscal de éste para determinar el tratamiento fiscal del premio, de conformidad con la legislación fiscal vigente de aplicación. A estos efectos, y en caso de ser aplicable, el ganador deberá aportar el certificado de residencia fiscal a efectos del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y el país de residencia del ganador.

Asimismo, y en su caso, LaLiga remitirán al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

#### **OCTAVA. - RESPONSABILIDADES**

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Concurso si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo

ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y a los Ganadores del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Concurso y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o los Ganadores, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Concurso y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

#### **NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes en el Concurso se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Concurso y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

#### **DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES DEL CONCURSO**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, le informamos que los Datos personales que usted proporciona, como mayor de catorce (14) años o que usted facilita como padre/madre o tutor del menor registrado, serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de LaLiga. Este fichero está debidamente registrado en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y tiene implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Por medio del presente documento le informamos que los datos personales que usted comunica a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con NIF G78069762 y domicilio en Madrid, en la calle Hernández de Tejada 10, 28027, serán tratados de manera automatizada por LaLiga con su consentimiento para el desenvolvimiento de este concurso. En ese sentido sus datos serán mantenidos en nuestra base de datos hasta que sean necesarios para desarrollar el concurso.

Asimismo y en el caso de que lo haya aceptado expresamente en la casilla habilitada al efecto, usted consiente a que sus Datos personales sean tratados, incluso una vez terminada su relación con LaLiga, para realizar estudios de mercado de audiencias de consumo fútbol y para el envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido comunicaciones comerciales electrónicas o equivalentes (tales como el correo electrónico, SMS, MMS y similares), utilizando para ello técnicas de minería de datos y de segmentación de perfiles ("Comunicaciones Comerciales") por LaLiga, sobre actividades, productos, servicios, concursos, ofertas y/o promociones propias de LaLiga, sus filiales, los clubes o SAD que la integran, o de concursos, ofertas y/o promociones en conjunción con sus patrocinadores oficiales, los cuales puede consultar aquí [www.laliga.es/patrocinadores](http://www.laliga.es/patrocinadores) (en adelante, los "Patrocinadores Oficiales"), o de promociones conjuntamente con terceros como cadenas de televisión internacionales. El consentimiento del Usuario y/o cliente para recibir, por correo electrónico o medio electrónico equivalente, las citadas comunicaciones comerciales, podrá revocarlo en cualquier momento mediante notificación dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico [lopd@laliga.es](mailto:lopd@laliga.es), de lo contrario sus datos serán conservados para esta finalidad de manera indefinida.

Por último, puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a LaLiga y a su Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: [lopd@laliga.es](mailto:lopd@laliga.es), o mediante carta a la atención del Responsable de Protección de Datos de LaLiga, a la dirección postal arriba indicada. Asimismo, en el caso de que Usuario considere que LaLiga ha tratado los Datos Personal infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente, así como la posibilidad de revocar su consentimiento prestado, en cualquier momento.

LaLiga puede ponerse en contacto con el concursante, en cualquier momento, para que demuestre su edad real mediante la aportación de fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o un documento equivalente. En caso de que el concursante no facilite la referida documentación LaLiga se reserva el derecho a no permitir la participación en el Concurso.

#### Datos personales de los Ganadores.

Los datos de carácter personal que faciliten los Ganadores del Concurso, en concreto, nombre, apellidos, dirección postal e imagen/fotografías/grabaciones audiovisuales, quedarán incorporados a un fichero denominado cuyo responsable es LaLiga, y cuya única finalidad es la de conocer el nombre, apellidos, NIF y dirección postal del ganador para poder remitirle el premio del Concurso a la dirección mencionada.

La negativa del ganador a suministrar los datos personales que fueran necesarios para nombrar ganador al participante determinará la imposibilidad de ganar el premio.

Los Ganadores del Concurso, podrán ejercer en relación con sus datos de carácter personal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos y sus normas que la desarrollan, enviando una comunicación a LaLiga

Si los datos facilitados por los Ganadores fueran inciertos o incompletos, LaLiga se reserva el derecho de anular su designación como Ganadores.

### Importación de datos de redes sociales por parte de LaLiga.

La activación y uso de redes sociales externas de las que el concursante es miembro a través de LaLiga, así como la posibilidad de realizar la importación de datos desde las mismas a la cuenta de registro, implica su identificación y autenticación en la red externa a partir de la cual serán extraídos los datos antes especificados. LaLiga recomienda que el concursante revise las condiciones de uso y política de privacidad de las redes de las que vaya a importar datos.

En cualquier caso, el concursante deberá tener en cuenta que, al acceder a dichas redes sociales, está saliendo del entorno LaLiga para acceder a un entorno no controlado por LaLiga. En consecuencia, LaLiga no asumirá ninguna responsabilidad por las posibles vulneraciones a la seguridad de dichos entornos.

Una vez que los datos hayan sido importados e incorporados en la cuenta de registro del concursante, sus Datos personales serán tratados con las finalidades descritas en la presente Política de Privacidad y LaLiga le garantiza que asumirá las medidas de seguridad conforme a la normativa aplicable, así como aquellas que de modo diligente LaLiga decida implantar sin que en ningún caso se le pueda requerir el establecimiento de medidas de seguridad no exigidas por la ley.

Los Datos personales que facilite a LaLiga no van a ser cedidos a otras personas o empresas para ser utilizados para sus propios fines.

### Exención de responsabilidad.

LaLiga se compromete a tratar los Datos personales de los concursantes de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y, en particular (i) a tratar confidencialmente los Datos personales del concursante a los que tenga acceso como consecuencia de su utilización del Juego. No obstante, podrá revelar los Datos personales y cualquier otra información del concursante cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables; (ii) a adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos Datos personales. Sin perjuicio de ello, debido a las actuales condiciones de seguridad en Internet, LaLiga ni garantiza, ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudieran derivarse de alteración, pérdida, el tratamiento, acceso no autorizado o el uso ilícito de la Información de los concursantes por parte de terceros.

### Exclusiones.

Nuestra Política de Privacidad no se aplica a los servicios suministrados por otras empresas o personas físicas, incluyendo los productos o sitios que puedan mostrarse en los resultados de búsqueda y los sitios que puedan incluir servicios de LaLiga o a los que se acceda desde dichos servicios. Nuestra Política de Privacidad no regula las actividades de tratamiento de datos de otras empresas y organizaciones que anuncien nuestros servicios y puedan emplear cookies, contadores de visitas y otras tecnologías para publicar y ofrecer anuncios relevantes.

## **UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

LaLiga se reserva el derecho de modificar las bases del Concurso, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga queda facultada para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

## **DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

LaLiga organiza este Concurso de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Concurso, o respecto del disfrute del premio por los ganadores, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Concurso, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Concurso o del disfrute del Premio.

## **DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.